CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 62886 del07 septiembre 2025

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D.C.
CERTIFICA :

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUMAPAZ para 141069 - Prestar sus servicios profesionales de apoyo a la Gestión Contractual del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, especialmente en los procesos de seguimiento, liquidación y cierre de contratos, en el marco de la normativa legal vigente y los lineamientos institucionales del Área de Gestión del Desarrollo Local. 2327 de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2327 --- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEDES ADMINISTRATIVAS.

No. de Personas Solicitadas: Tres (3)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:
DERECHO o CIENCIAS SOCIALES

Especialización:	No Aplica
Equivalencia:	De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
Experiencia profesional:	No Aplica
Experiencia relacionada:	No Aplica
Experiencia laboral:	No Aplica
Observaciones:	Profesional: NBC del área del Derecho, ciencias sociales y afines Sin experiencia profesional
Fecha de expiración:	jueves , 06 de Noviembre de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.
Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO, ALCALDE LOCAL de la

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL

SIPSE

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 62886 del07 septiembre 2025

DE SUMAPAZ, según solicitud No.141069 del 27 AGO 2025.



GLORIA YASMIN MAYORGA MORENO
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO